

2020	01/04/2020	30/06/2020	Oficinas de Partes y Turno	Jefe de Departamento "B"	Oficinas de Partes y Turno	Secretaría General de Acuerdos	Manual de Secretaría General de Secretarías	Apartado E.	a. Recibir los documentos e identificarlos por tipo, postulando oír demandas, comparecencias de averiguaciones previas penales, expedientes o tocas remitidos para tanto en materia de causas, convocatorias a investigación, actas de audiencias, mandatos, diligencias e impugnaciones. b. Adquirir oportunamente las documentaciones diligidas a las salas o juzgados, según el turno asignado por la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; c. Llevar el registro que señala la ley con los folios de los documentos otorgados al juzgado oral, en caso de recibirlos. d. Representar y los recibidos en sus representaciones. f. Informar al referente a los turnos de sus asuntos. e. Recibir la documentación de turnos; y, f. Las demás que determine el Consejo del Poder Judicial.	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2020	01/04/2020	30/06/2020	Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Jefe de Departamento "A"	Biblioteca	Instituto de la Judicatura	Reglamento de la Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 10	Corresponde a la Unidad: I. Vigilar el cumplimiento de su Reglamento; II. Pagar como antes institucional con los organismos internacionales, nacionales, estatales y municipales relacionados con la materia de igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas. III. Promover la incorporación de la perspectiva e igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas en los programas y acciones a cargo del Poder Judicial. IV. Promover, en coordinación con el Comité de Igualdad de Género, la igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas. V. Abordar, recibir y analizar información documental y estadística sobre población pública, programas y acciones que promuevan la igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas. VI. Realizar, impulsar, orientar, dar alcance y evaluar la política judicial de igualdad y equidad de género y los derechos humanos. VII. Realizar y operar el Programa Operativo anual para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Derechos humanos y derechos indígenas, siguiendo su operación. VIII. Promover actividades laborales libres de todo tipo de violencia. IX. En coordinación con el Instituto, promover e implementar programas en los órganos administrativos y jurisdiccionales, al respecto de los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos indígenas, así como la no discriminación por razones de género, edad, raza, origen, religión, condición de salud, condición socio-económica, preferencia sexual, estado civil, las opiniones y discriminación por cargo o cualquier otro que atente contra la igualdad humana y tenga por objeto, menoscabar los derechos y libertades de las personas, tanto al interior de la institución como al exterior en los servicios que presta el Poder Judicial a los ciudadanos. X. Interactuar con organismos e instituciones jurisdiccionales, y en coordinación con el Instituto, la capacitación y promoción en el uso de herramientas que contribuyan a la impartición de justicia con perspectiva de género; y XI. Las demás que señalen las leyes.	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2020	01/04/2020	30/06/2020	Coordinación de Seguridad Interno y Protección Ciudadana	Jefe de Departamento "A"	Coordinación	Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Manual de organización, funciones y procedimientos de las Oficinas de Coordinación	Apartado G.	Encargado de la Seguridad de las diversas instituciones del Poder Judicial del Estado.	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2020	01/04/2020	30/06/2020	Unidad de Transparencia	Jefe de Departamento "C"	Unidad de Transparencia	Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Manual de organización, funciones y procedimientos de las Oficinas de Transparencia	Apartado I	Órgano responsable de tramitar las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales. Promover la cultura de la Transparencia. Ser la Unidad de enlace con las diversas áreas administrativas y jurisdiccionales. Pagar como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Poder Judicial de Michoacán.	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2020	01/04/2020	30/06/2020	Departamento de Presupuesto	Jefe de Departamento "A"	Departamento de Presupuesto	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado 2	Lo relativo al ejercicio del presupuesto por parte del Poder Judicial del Estado	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2020	01/04/2020	30/06/2020	Jefatura del Parque Vehicular	Jefe de Departamento "A"	Jefatura del Parque Vehicular	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado G.	a. Promover, en la medida de lo posible, los trabajos del personal de primer nivel, con la finalidad de planear sus rutas. b. Administrar al personal y vehículos para el traslado de comisiones y/o encomiendas. c. Solicitar los vehículos autorizados y validar los gastos ejercidos para los actividades propias de trabajo. d. Planear el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular. e. Realizar los trámites administrativos de empujamiento, licencia, vehículo e amable y aseguramiento de los vehículos. f. Registrar los vehículos que son otorgados a alguna comisión en las instituciones del Poder Judicial destinadas para efecto de atender las solicitudes de traslado de funcionarios de primer nivel, de manera coordinada con el área de rutas oficiales y actividades operativas, considerando las prioridades de atención y considerando las juntas a las rutas que considere pertinentes. h. Registrar a los choferes, al menos una vez al año, que se practiquen exámenes de salud, estado físico y psicológico, en instituciones públicas. i. Verificar que los choferes mantengan vigente sus licencias de conducir; y Las demás que determine el (la jefe/a) inmediato/s, relacionadas con la operación del área y que permitan la mejora de las actividades.	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2020	01/04/2020	30/06/2020	Bodega de objetos del Delito	Asesor Administrativo	Bodega de Objetos del Delito	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado H.	a. Administrar el registro de cada los objetos del delito remitidos por los órganos jurisdiccionales penales y por el obsequio y comulca; y, b. Realizar en tiempo y forma, los objetos del delito remarcados, una vez que los órganos jurisdiccionales penales lo impusieron.	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2020	01/04/2020	30/06/2020	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Ejecutiva	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 78 -79	El Centro Estatal de Justicia Alternativa, es un órgano dependiente del Poder Judicial, que tiene como su principal función la de proporcionar los servicios de mediación alternativa, para la solución de controversias y conflictos, de manera gratuita. Artículo 79. El Centro Estatal de Justicia Alternativa tendrá las atribuciones siguientes: I. Prestar los servicios de información y orientación gratuita sobre los mecanismos alternativos; y, II. Intervenir, mediante los mecanismos alternativos en los controversias que le planteen directamente las partes involucradas o las que le remitan los órganos jurisdiccionales.	http://www.poderjudicial.mich.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	06/07/2020	06/07/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.